

Se suscribe a este periódico que sale los Lunes, Miércoles y Viernes, en la Redacción sita en la Plazuela del Conde de Gomara núm. 10.



Precio de la suscripción, 6 rs. al mes para esta ciudad, para particulares de los pueblos franco de porte; y para las justicias 18 rs. por trimestre.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Intendencia de esta provincia.

Número 5.

Estados de ingresos y salida de caudales ocurridos por todos conceptos en la Tesorería de Rentas de esta provincia en el mes de Noviembre último.

Tesorería de Rentas de Soria.

Mes de Noviembre de 1839.

Estado demostrativo de los caudales que han ingresado en las Cajas de totales de dicha Tesorería y Depositarias subalternas en el indicado mes, y de la distribución que de ellos se ha ejecutado con arreglo á Reales órdenes e instrucciones.

CARGO.	Reales vellon.
Existencia que resultó en fin de Octubre último.	631923 23
Recibido por provinciales.	48272 12
Por equivalentes.	5441 5
Por paja y utensilios.	479 4
Por subsidio industrial.	3773 4
Por aguardiente.	132 21
Por frutos civiles.	146 22
Por penas de Cámara.	445 14
Por Mandapía.	7052 16
Por derechos de puertas.	69694 4
Por decimales.	5806 32
Por Aduanas.	15 26
Por comisos.	7 29
Por fondo del Resguardo.	58313 13
Por tabacos.	61015 1

Por papel sellado.	6004 20
Por documentos de giro.	63 18
Por salitre, azufre y pólvora.	2180
Por naipes.	
Por fincas de la Hacienda pública.	
Por reintegros.	167 26
Por descuento gradual de sueldos.	1070 9
Por arbitrios de cuerpos francos.	
Por 10 por 100 de administración de participes.	277 7
Por derecho de Lanzas.	
Por medias anatas de títulos.	
Por arbitrios de Amortización.	138 24
Por resion de papel.	
Por participes.	22297 26
Por depósitos.	
Por anticipaciones.	2000
Por traslación de caudales.	759 15
Por contribucion extraordinaria de guerra.	24064 11
Total.	951542 29

DATA.	
Por satisfecho en pago de sueldos de todas clases.	33571 25
Por id. de gastos ordinarios y extraordinarios de todos ramos.	25470 6
Por consignaciones á fábricas.	
Por idem al Banco de S. Fernando por tercera y quinta parte de tabacos y papel sellado.	26828 19
Por recompensas y asignaciones.	
Por devoluciones de todas clases.	2401 19
Por satisfecho á participes de todas clases.	
Por idem á libranzas de la Dirección general de Rentas.	30000
Por robos ejecutados.	

Por trasladados á las cajas de líquidos del Tesoro.	193832	16
Por ídem a la de Amortizacion.		
Por alcance pasado á la cuenta de deudores.		
Por traslación de caudales á otras Tesorerías.		
Total.	312104	17

RESUMEN.

Importa el cargo.	951542	29
Ídem la data.	312104	17
Existencia para 1.º de Diciembre de 1839.	639438	12

LA CUAL SE HALLA:

En metálico.	68298	18	} 639438 12
En papel.	571139	28	

Igual.

Soria 28 de Diciembre de 1839. = **Antonio Lopez Couto.** = **Simon del Palacio.**

Tesorería de Soria.

Mes de Noviembre de 1839.

Estado demostrativo de los caudales que han ingresado en las Cajas de líquidos de dicha Tesorería y Depositarias subalternas, y de la distribución que de ellos se ha hecho con arreglo á Reales órdenes é instrucciones:

CARGO. Reales vellón.

Existencia que resultó en fin de Octubre último.	17972	32
Por entregas hechas por las Cajas de totales del producto de las Rentas en metálico y efectos.	193832	16
Por entregas hechas por el Comisionado de Amortizacion.	10824	21
Por anticipaciones reintegrables.		
Por traslación de caudales hechas de varias Tesorerías.		
Total.	222630	1

DATA.

Por satisfecho al presupuesto de Casa Real.		
Por id. al del Ministerio de Estado.		
Por id. al del de Gracia y Justicia.		
Por id. al del de Guerra.	112413	3
Por id. al del de Marina.		
Por id. al del de Gobernacion de la		

Península.		
Por id. al del de Hacienda.	20864	7
Por id. á libranzas del Tesoro público.	47000	
Por id. á devoluciones de préstamos ó anticipaciones reintegrables.		
Por id. á billetes del Tesoro amortizados.	15400	
Por id. al Banco de S. Fernando por los 200 millones y contribucion de guerra.	9090	1
Por pagarés cangeados, cupones y otros efectos de la anticipacion de 200 millones amortizados.		
Total.	204767	11

RESUMEN.

Importa el cargo.	222630	1
Ídem la data.	204767	11

Existencia para 1.º de Diciembre de 1839. **17862** **24**

LA CUAL SE HALLA:

En metálico.	1509	21	} 17862 24
En pagarés de los 200 millones.	16353	3	

Igual.

Soria 28 de Diciembre de 1839. = **Antonio Lopez Couto.** = **Simon del Palacio.**

VARIEDADES.

Gran junta de la sociedad británica para la propágacion de las ciencias, verificada en Newcastle, sobre el Time.

(Continúa el artículo inserto en el n. 1.º)

Yo no me detendré, señores, en demostrar cuán opuestos son al verdadero saber este orgullo, esta inercia y confianza, puesto que vemos cuan diferentemente se manifiesta en los que por su estudio y aplicación han conseguido adelantos de la mayor consideración. El establecer cualquiera verdad, cualquiera teoría, está tan distante de conducir á la inacción y confianza, como que nos impone la necesidad imperiosa de trabajar y observar. Debemos examinar todos los hechos que se presentan, y con particularidad aquellos que parecen opuestos á la opinión que seguimos. La doctrina de la gravitación universal la hemos recibido todos nosotros; mas por esta razón ¿somos acaso descuidados, ó nos retraemos de examinar nuevos hechos sobre la materia? No contribuye, por el contrario, á hacer nos buscar con un interes y celo esmerados cualesquiera hechos, como los de las mareas, por ejem-

plo, que no están completamente en armonía con la teoría? Los que opinan que esta gran teoría no admite ya duda son los que mas se afanan en aquellos trabajos que pudieran probar su falsedad, si semejante prueba fuese posible. Del mismo modo, si se propusiera cualquiera otra gran teoría, como por ejemplo, la de la ondulación de la luz, ya generalmente recibida ¿cree alguno que se debilitará por esta causa el ardor por los descubrimientos de la optica experimental, ni el interés para calcular y examinar sus resultados? Cualquiera que tenga semejante opinion debe tener una idea de la naturaleza y progresos de las ciencias, agena de la filosofía y en contradicción con todo el curso de los hechos.

Mientras mas se aproxima esta teoría á la certeza, tanto mas nos obliga á examinar con el cuidado mas escrupuloso hasta las apariencias mas triviales de discrepancia; y este es el modo de proceder, y lo será siempre, de los que sostienen la ondulación de la luz como de todos los verdaderos filósofos. Las juntas de la sociedad han promovido el espíritu filosófico por la discusión que ha tenido lugar en las secciones; por lo que se me permitirá observar, como oficial antiguo del cuerpo, que sería conveniente que toda comunicación por escrito á las secciones fuese breve, á fin de dejar mas tiempo á los hombres eminentes para exponer de palabras sus ideas que no pueden ser bien esplayadas en comunicaciones por escrito. La gran ventaja de la constitucion de la sociedad es la de proporcionar debates entre hombres de gran saber y conocimientos; y los profesores de geología y otras ciencias; sabéis que no han dicho repetidas veces en nuestras juntas que para entenderse mutuamente, y para presentar la cuestion bajo su verdadero aspecto, han adelantado mas en la semana que dura esta ceremonia, que durante años enteros de otra manera.

Pero hay otra razón, aunque de una naturaleza diferente, que me hace mirar estas juntas con particular placer. Estoy convencido, señores, de que muchos de los miembros habrán notado el tono de gravedad reverente que se manifiesta de cuando en cuando en nuestras concurridas reuniones. La idea vulgar de considerar á los sabios como enemigos de la religion, la considero demasiado absurda y necia para creer que ninguno de cuantos me escuchan la abrigue en su espíritu. No solo no se ha pronunciado jamás en estos salones una palabra que pueda servir de apoyo en lo mas mínimo á esta preocupación ignorante, sino que muchos de entre vosotros recordareis las varias demostraciones que se han hecho de diferente especie. No creo se haya verificado ninguna junta anual, en la que no se hayan introducido por los oradores reflexiones que demuestran que el estudio del universo nos conduce al reconocimiento de su sabio Creador. Continuamente recordamos que debemos examinar las obras de la naturaleza con toda la reverencia debida á su autor, y que debe-

mos leer en sus leyes su voluntad; y se ha manifestado que el estudio de las leyes naturales es inseparable de la veneracion debida al Creador y Soberano del universo. Esto se ha dicho repetidas veces, y no en virtud y como consecuencia de arreglos previos, sino como reflexiones producidas espontáneamente, y en cierto modo inevitables. Y las han presentado personas, no como yo que por profesion y por costumbre debo dirigir mis pensamientos á este asunto, sino por hombres que no son de la profesion sacerdotal; por Senadores, por literatos y hombres del mundo, en el mejor sentido de esta palabra. Semejantes personas, como debeis haber notado, nos han demostrado repetidas veces la conviccion íntima en que estan de que las leyes, el orden y armonia de la naturaleza, con quienes nos familiariza el saber, solo influyen para elevar nuestros pensamientos al gran Ser de quien proviene toda ley y todo orden, de quien es humilde escabel la tierra, y los cielos el magnífico templo. Por tanto, nuestra causa, lejos de ser mala y digna de vituperio, es buena, sagrada y santa; tan lejos debemos de temer que se sospeche como una consecuencia de nuestras tareas, la mas mínima falta de respeto hacia la religion.

Antes de dejar la silla que ocupo voy á manifestar otra consideracion que influye para hacerme apreciar estas reuniones. La acogida afable y cordial que se nos ha hecho donde quiera que hemos ido ha sido tal, que aumenta considerablemente el atractivo de nuestras ocupaciones científicas. Todos los años se nos ha recibido como amigos, como hermanos, admitiéndonos á la mesa, á los círculos domésticos de los principales sujetos de las ciudades que hemos visitado, y tratándonos en términos de hacernos creer que el objeto á que nos dedicamos nos da un derecho á la confianza y buena voluntad de cuantos nos rodean. Por mi parte puedo decir que jamás he visitado ciudad alguna por asuntos de la sociedad, en la que no haya hecho, no reconocimientos, sino amistades y conexiones íntimas, cuya sociedad me ha proporcionado placeres continuados, y con las que espero seguir en la mejor armonia todo el resto de mi vida. Respetando la buena acogida y hospitalidad con que son recibidos los miembros de la sociedad, estoy seguro que no han disminuido en la presente ocasion; y tanto en este particular como en cualquier otro, no debemos temer que la junta actual sea inferior á las que han precedido, ya por sus ventajas, como por el carácter agradable de sus procedimientos. Ahora llega el cumplimiento agradable para mí de ceder la silla al noble duque que debe presidir nuestras tareas. Estoy lejos de presumir que soy capaz de hacer su panegirico; pero sí puedo asegurar que le considero muy digno de este sitio, como protector ilustrado y generoso de las ciencias. Sé esto, no por ser público, y notorio, y como todos lo sabéis; lo sé particularmente por haber hecho construir nuevamente una parte del observa-

torio de mi universidad, regalando además uno de los mejores telescopios que se han construido por haber manifestado su afición a esta ciencia por otros medios, habiéndose brindado a cooperar con su munificencia a los trabajos de Sir John Herschell, en la empresa astronómica mas grande de estos tiempos. Yo cedo a su gracia la silla del presidente de la sociedad británica para la propágacion de las ciencias, y le deseo mil felicidades en el desempeño de sus deberes, poniendo a su disposición mis servicios.

El duque de Northumberland, al ocupar la silla, manifestó su reconocimiento por el honor que se le hacia y por el entusiasmo con que era recibido: que semejantes reuniones como aquella con cuya presidencia se le habia agraciado, eran de una importancia nacional, que contribuían a desarrollar los recursos intelectuales del país en lo interior, y elevar su carácter en el extranjero. Que la sociedad permitia las discusiones mas latas sobre verdades científicas, pero que no respondian de las teorías enunciadas por sus miembros. Su gracia anunció los preparativos para la semana siguiente, y llamó al tesorero para que manifestase el estado de los intereses de la sociedad.

Mr. John Taylor en seguida manifestó el estado de los fondos de la sociedad, del que resultaban a favor de la misma 670 libras esterlinas. La propiedad de la sociedad invertida en los fondos ascendia a 5142 libras esterlinas, y unas 12 libras esterlinas valor de los libros, componiendo todo el total de 6812 libras esterlinas (unos 681200 reales vellón).

En seguida Mr. Marchimon, secretario general de la sociedad, leyó la siguiente MEMORIA.

Señores! La junta ha creído oportuno encomendarnos la presentación de una relación general y comprensiva de los progresos ocurridos desde la creación de la sociedad británica hasta la conclusión del primer septenio que acaba de terminar y de sus esperanzas futuras. Deseando corresponder a la confianza de la comisión, trataremos de ejecutar este trabajo, aunque no podemos menos de sentir cierta ansiedad y temor al desempeñar nuestro encargo, por la convicción que tenemos de lo difícil que es el apreciar debidamente los trabajos de nuestros compañeros, y de evaluar el influjo que segun toda probabilidad deben tener en los adelantos de las ciencias. El corto tiempo también que generalmente se dedica a estas manifestaciones no nos permite hacer una análisis detenida de los pasados procedimientos de la sociedad. Por esta causa debemos limitarnos a recordar algunas ideas de las memorias presentadas en las reuniones anteriores (particularmente de la última), y a manifestar las reglas principales que forman la base de nuestra constitucion, y las que han dirigido y regulado las operaciones prácticas. Pero si al

Imprenta del Boletín, Martin Diez y compañía.

manifestar los deseos de la sociedad y los principios que dirigen sus procedimientos incurrimos en la falta de repetir ideas mejor presentadas anteriormente, confiamos en que se tendrá presente que por el carácter transitorio de nuestras reuniones, y por la variacion que este carácter produce en los miembros que se presentan en cada junta, se debe repetir de tiempo en tiempo la manifestacion de estos principios si deseamos que sean comprendidos.

Superfluo será que nos detengamos en hablar de aquellos objetos de la sociedad, que siendo los mas obvios, son indudablemente los que constituyen los principales gozes y ventajas de estas reuniones; la union de hombres de saber y que congenian; la comunicacion mutua, sin embarazos de ninguna especie, de los adelantos que hemos hecho en nuestras respectivas investigaciones; las ideas nuevas que producen las conversaciones particulares y las discusiones públicas. Esta fiesta del raciocinio y este goce del alma, siendo tan agradable e instructivo, no necesita comentarios, y aunque contribuye muy esencialmente para todos los objetos de nuestras juntas, y da vida a los procedimientos, no deben sin embargo considerarse como el único objeto de nuestras reuniones. *(Se concluirá.)*

ANUNCIOS.

Deberes del Clero en las próximas elecciones; con una previa reseña histórica de las Facces principales de la guerra civil y de la revolucion española por un Presbitero de dicha provincia.

Se halla de venta en las Administraciones de Correos de Sorja, el Burgo, Berlanga, Almazan, Medinaceli, Agreda, Manguas y San Pedro Manrique, a 3 rs. vellón.

OTRO.

Se halla vacante el partido de cirujano del pueblo de Fuentescaños, su dotacion consiste en 400 medias de trigo comun cobradas vecinalmente: los aspirantes dirigiran sus solicitudes francas de porte al ayuntamiento de Fuentescaños hasta el dia 15 de Enero de 1840, que se proveerá. Igualmente se halla vacante el partido de Médico de dicho pueblo de Fuentescaños, con la dotacion de 800 medias de trigo comun pagadas vecinalmente: los aspirantes dirigiran sus solicitudes francas de porte al espresado Ayuntamiento de Fuentescaños. no admitiéndose ningun otro.

OTRO.

Se halla vacante el partido de cirujano del pueblo de Nepas y sus anejos Nelaya, Borjabad, Moñue y Estañaja de Almonacid, distante el que mas media hora a su dotacion consiste en 1800 a 190 fanegas de trigo comun entregadas al facultativo por los ayuntamientos respectivos, y casa libre. Los aspirantes dirigiran sus solicitudes francas de porte al ayuntamiento del citado Nepas hasta el 19 del corriente, en que se ha de proveer.